

Acta No. 18

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 06 (seis) de Abril del año 2010 (dos mil diez), siendo las 16:00 hrs. (cuatro de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Someter a consideración la dispensa de la lectura del Acta No. 17 de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de Marzo del año 2010.
- 5) Solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita se autorice a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal y Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, firmar convenio CECOP-MUNICIPIO, para ejercer el recurso del Ejercicio 2010.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Gracias, por haber atendido esta convocatoria que se hizo ahora sí que de manera súper extraordinaria por un requisito que nos pide el Consejo Estatal para la concertación de la Obra Pública ese es el objetivo de la reunión,

entonces vamos a pedirles al Secretario que proceda a darle lectura al orden del día, para someterla a aprobación.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si tienen alguna duda sobre el orden del día, sino pongo a su consideración para que levanten su mano en señal de aprobación si están de acuerdo.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría Simple de diez y ocho votos a favor, el orden del día bajo el cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Gracias, una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión el c. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, Enequina Haro Moreno, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo tanto declaro instalada la misma sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Someter a consideración la dispensa de la lectura del Acta No. 17 de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de Marzo del año 2010.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, Guadalupe González me hablo que viene en camino y me dijo que lo que había que en un momento dado que firmarlo o algo él estaba completamente de acuerdo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A perfecto, muchas gracias.

Interviene la C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: Guadalupe Grajeda también se reporto que viene en camino que estaba de acuerdo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Se reporto señor Presidente, la Regidora Myrna Leyva, que está enferma.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, para que queden justificadas las faltas entonces, entonces si están de acuerdo compañeros con que se dispense la lectura del acta anterior para que se lea hasta la próxima sesión ordinaria, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Acuerdo Numero Dos.- Se aprueba por Mayoría Simple de diez y nueve ocho a favor, la dispensa de la lectura del acta No. 17 de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Marzo del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita se autorice a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal y Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, firmar convenio CECOP-MUNICIPIO, para ejercer el recurso del Ejercicio 2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario si nos quiere explicar por favor.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si como no, es un programa Estatal que participa el Ayuntamiento de Nogales con el CECOP del Gobierno del Estado donde se van a bajar recursos encaminados a ciertos aspecto como por ejemplo mejoramiento de edificios Estatales, se incluyen construcciones, rehabilitaciones de tejavanes, sanitarios, canchas deportivas, alumbrado, cercos, pintura, impermeabilización, agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, puentes peatonales, instalaciones deportivas, parques y área verdes, alumbrado público, mejoramiento edificios públicos, señalamientos viales y mejoramiento ambiental entre otros, hay un recurso establecido que el día de mañana se va a determinar en la ciudad de Hermosillo para determinar cuáles son los recursos que se van a establecer en este convenio, eso no quiere decir de que si en un momento dado no se llevan a cabo los recursos o no se agotan por otros Municipios, el Ayuntamiento de Nogales esta con la facultad de solicitarle al Gobierno del Estado para que se lleve a cabo este recurso.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Una pregunta, los recursos en la ley de ingresos viene asignado con el cemecop, no es ese el recurso que va a designar o es otro extraordinario?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Yo creo que es ese, pero también se establece que puede haber oportunidades para otros Municipios para aumentar un recurso extraordinario.

Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Muy bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues básicamente es el trámite de este fondo que ya conocemos todos de CECOP, que la cantidad con la que vamos a firmar de cuanto es, es importante que lo sepan los Regidores?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No se establece, porque mañana se va a determinar.- preguntando el C. Presidente Municipal: mañana nos van a decir cuánto es?.- Replica el C. Secretario del H. Ayuntamiento: Si, mañana nos van a decir, por eso era la importancia de que se autorizara por parte de ustedes para mañana trasladarnos el Presidente y su servidor y firmar ese convenio a la ciudad de Hermosillo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Es adicional entonces a lo presupuestado en el ingreso?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Yo creo que si.- Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Que bien.- Continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: lo que yo entendí es adicional, por eso no se especifico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Creo que son alrededor de seis millones de pesos los que van a corresponder este año, principalmente son obras que se las llevan las escuelas porque es concertada, entonces obras que se hacen en donde la sociedad pone una parte para hacer este tipo de obras y la mayor parte se ha concertado en escuelas e iglesias que son las que requieren estos fondos, de cualquier manera nos comprometemos mañana en cuanto tengamos la cantidad hacérselos saber si nos autorizan por coordinador de bancada.

Interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Independientemente también se pueden manejar otras obras.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón continúa: porque en la mañana incluso me hacían la recomendación de que esperáramos este recurso porque había una persona que estaba solicitando una pequeña aula.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, de hecho todas las obras que soliciten aquí el procedimiento el que yo conozco es el que está manejando el Arquitecto Pereda se reciben las solicitudes ahí en las oficinas de CEMECOP, el pasa todas al consejo porque hay un consejo formado que actualmente lo presidía Jorge Freig yo creo que todavía no se ha hecho el cambio y lo que me decía el Arquitecto es que las obras que se iban autorizando primero el Consejo iba autorizando las que la contraparte ya tenían su cantidad apartada, entonces entre mas se apuren las escuelas, la sociedad de padres de familias, las Iglesias o las familias que soliciten el fondo más rápido se va otorgando, a esos se les va dando prioridad.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Cuanto es la participación señor Presidente?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: depende, también el autorizo creo que máximo treinta por ciento lo que aportan los ciudadanos máximo y hay veces que de acuerdo al consejo si la escuela es muy humilde les pide nada mas el diez o quince por ciento, pero máximo les piden el treinta por ciento, quince Municipio.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Si, y quince las escuelas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: aunque conozco yo casos de que a veces la escuela no alcanza el quince por ciento y el Municipio pone más.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: yo creo este programa es un programa muy noble con las escuelas en el campo en el que estoy las escuelas se han beneficiado mucho obras que la sociedad de padres no alcanzaría a ser por el monto total, pero lo alcanza a ser gracias a este programa de CEMECOP.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, la verdad que históricamente la experiencia que yo tuve como Regidor también este programa es a donde más ayudaba, pero no está cerrado como les digo también se meten a estos programas y hay algunos otros tipos de colonias que piden obras por CEMECOP.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: ojala señor Presidente, que nosotros como Regidores nos dieran la oportunidad de participar porque hay muchas peticiones que nos llegan incluso de escuelas de kínder y todos, y que nosotros podamos gestionar a través de CEMECOP también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si adelante, de hecho les pediría que inmediatamente hicieran contacto con el Arquitecto Pereda, aquí esta, Arquitecto quien es el Presidente ahorita del Consejo.- El C. Arq. Pereda invitado responde: No se ha nombrado todavía en la junta local todavía no se nombra, se nombro el Estatal y la Municipal todavía no se nombra, yo digo que mañana nos dicen quien es posiblemente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: ellos lo nombran?.- Responde el C. Arq. Pereda: Si, ellos lo nombran la participación ya sobre eso, ellos nombran al Presidente de la junta Estatal y el nombra al Municipal.- Continuando el C. Presidente Municipal: Muy bien, entonces ya no está vigente el nombramiento de Jorge Freig?.- Responde el C. Arq. Pereda: No, ya no.- Replica el C. Presidente Municipal: entonces ya no está vigente el nombramiento de Jorge Freig porque él era el Presidente ya no está vigente, okey, entonces esta bacante ahorita pero lo nombra el Estado al representante local.

Interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Yo soy de la idea también si se puede convertirnos en supervisores le voy a decir porque, yo estuve en una escuela donde se llevo a efecto precisamente una obra y no estuvimos de acuerdo en cómo se manejo y realmente los costos que se manejaron y una serie de situaciones que se presentaron ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Claro, adelante con eso, muy bien, entonces si están de acuerdo en autorizarnos al Secretario y a mi ir a firmar este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Muy bien, muchísimas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se autoriza por Mayoría Simple de diez y siete votos a favor, que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal y Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, celebren convenio de concertación para la operación del programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2010, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), en los precisos términos del convenio que se anexa, con la finalidad de aplicar el recurso del Ejercicio 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una Vez aprobado el punto El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, como es una sesión extraordinaria no tenemos en el orden del día asuntos generales, voy a clausurar la sesión nada mas quisiera pedirles si una vez clausurada la sesión me pueden dar quince minutos para explicarles otro programa, ya fuera de la sesión de Cabildo, entonces no habiendo otro asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las cuatro de la tarde con veintidós minutos del día seis de Abril de dos mil Diez, Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día seis de Abril de dos mil diez.

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día seis de Abril de dos mil diez.

C. Enedina Haro Moreno.
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(Firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.

(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día seis de Abril de dos mil diez.